

Últimas Noticias



DIAN habilita el Formulario 260 Declaración anual consolidada del Régimen Simple por el año gravable 2021

Mediante la Resolución 000040 de 2022, se modifica el instructivo del formulario 260 “Declaración Anual Consolidada”, prescrito mediante la Resolución 000071 de 11 agosto de 2021 para el cumplimiento de esta obligación tributaria. En las modificaciones que contiene la resolución se encuentran: no se deberán utilizar: hoja 1, el renglón 82 (impuesto al consumo de bares y restaurantes), hoja 2, los renglones 144 y 145 (valores que se declaraban por industria y comercio directamente a los municipios). [Saber más](#)

Descuento de IVA en la adquisición de activos fijos reales productivos adquiridos a través de leasing financiero

DIAN mediante Concepto 201 del 2022 aclara que puede solicitarse el descuento tributario del IVA pagado en el arrendamiento financiero o leasing, siempre y cuando exista opción irrevocable de compra según el Art 1.2.1.27.5. del Decreto 1625 de 2016. Por otro lado realizó las siguientes precisiones: 1) IVA se causa en un solo momento, 2) momento de causación, seguirá las reglas establecidas en el Estatuto Tributario según las cuales “el IVA se causa en las ventas, en la fecha de emisión de la factura o documento equivalente y a falta de éstos en el momento de la entrega, aunque se haya pactado reserva de dominio, pacto de retroventa o condición resolutoria”, 3) el arrendador financiero debe certificar el valor del IVA pagado en la adquisición del activo. [Saber más](#)

DIAN ofrecerá videoatención y atención presencial

A partir de abril la DIAN ofrecerá los servicios y tramites de manera presencial y por video atención, estas citas se podrán agendar en www.dian.gov.co, opción “Asignación de Citas” y escoger la alternativa de su preferencia presencial (en los puntos de contacto) o video atención (por medio de Microsoft Teams) [Saber más](#)

Los asuntos sustanciales del ICA que se reglamenten en los acuerdos municipales aplican a partir del periodo gravable siguiente

El Ministerio de Hacienda indicó que los contribuyentes de ICA generalmente, deben presentar anualmente una declaración con la liquidación privada de los impuestos, en los plazos establecidos por cada municipio. En consecuencia, el período de causación es anual, por lo que los acuerdos municipales que regulen asuntos sustanciales tales como: la tarifa, tienen aplicación a partir del periodo gravable siguiente.

Escucha nuestro podcast: Al día con GT

Grant Thornton #Aldía conGT

Es de los que prefiere evitar los desplazamientos en los trámites?

Esta noticia le interesa:
la DIAN incentiva el uso de los servicios informáticos para autogestionar trámites.

Spotify
 Apple Podcasts
 Google Podcasts

[Escuchar podcast](#)

Atención a los vencimientos para la próxima semana

Si el último dígito de su NIT es 3
recuerde que el **11 de Abril** vence el plazo de:

Retención en la fuente del impuesto de Renta y Autorretención a título de Renta

Decreto 1778 del 20 de diciembre de 2021

[Clic aquí y amplíe el detalle](#)

Revisoría fiscal

Los servicios de Revisoría Fiscal de Grant Thornton han sido diseñados para ayudarlo a cumplir con los desafíos que implica el administrar riesgos, recursos e información.

¡CONTÁCTENOS!

*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

«El arte de la comunicación es el lenguaje del liderazgo»
James Humes.

www.grantthornton.com.co

[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. (Ver política). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS